UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 29/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 17 de Agosto de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 350.658 Seguros para Vehículos y Maquinarias - Plurianual.

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 5.000/18 de fecha once de julio de dos mil dieciocho se crea el PAC con ID Nº 350.658 para contratación de seguro de vehículos y maquinarias, por (Gs. 80.000.000).

Según el Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha diecisiete de julio del dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proceso con ID Nº 350.658 Seguro de vehículos y maquinarias, en la partida 260-30-011 por Gs. 7.800.000; y en la partida 260-30-001 por Gs. 20.000.000, además una previsión de Gs. 52.200.000 en el proyecto del presupuesto del año 2019.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-24-2018 "Seguro de vehículos y maquinarias", que fue publicada por la Dirección Nacional de Contrataciones en fecha treinta de julio del corriente año. La apertura de sobres se fijó para el diez de agosto de dos mil dieciocho, y se realizó en la fecha prevista, contado con dos ofertas.

En el acta de apertura de sobres consta que se presentaron oferta las siguientes empresas:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	3.840.000	36.438.602
ASEPASA	12.600.000	67.400.000

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 29/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	ASEPASA	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Póliza) 3% por 60 días.	No Presentó	Presentó
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó	Presentó

Considerando que el oferente ASEPASA no presentó todos los documentos sustanciales se recomienda rechazar su oferta.

Se procedió a verificar los documentos formales según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Documentos Formales	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
1.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Presentó
2.	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Presentó
3.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
4.	Declaración Jurada derechos de los menores Res. 941/2010	Presentó
5.	Margen de Solvencia	Presentó
6.	Reaseguradoras y la calificación de las mismas	Presentó

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en la Resolución DNCP Nº 411/18, se observaron variaciones significativas entre los precios ofertados y los estimados, por lo que se solicitó al oferente una explicación detalla da de dichas variaciones. El oferente justificó las variaciones mediante una nota.

Considerando que el oferente GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Ing. Martzal G...
Responsable

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 29/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACION

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera			**Cumple Si/No**
Criterio	**Exigido**	**Oferente**	
Margen de solvencia	Coeficiente mínimo de 1	1,49	Si
Fondo de garantía	Mínimo 2.000.000.000 Gs.	Gs. 4.857.728.786	Si
Monto mínimo de patrimonio propio no comprometido	Gs. 3.000.000.000	Gs. 16.192.429.286	Si
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio.	1.000.000.000	Gs. 6.172.477.227	Si
Cantidad de Reaseguradoras	Mínimo 1	1	Si
Calificación de Reaseguradoras	Mínimo BB	(A+)	Si
Experiencia			
Años de experiencia legal	Mínimo 3	21	Si

Por lo expuesto, considerando que el oferente demuestra cumplir con todos los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación, recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: *Adjudicar el llamado* ***CD-24-2018 "SEGUROS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIS", ID Nº 350.658,*** *contando con dos ofertas, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolucion Nº 522/15.*

SEGUNDO: Adjudicar todos los lotes del proceso **CD Nº 24-2018 "SEGURO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" ID Nº 350.658,** a **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** con **RUC nº 80017124-1** por **(Gs. 40.278.602) GUARANIES CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS** *para la contratacion de seguro de vehiculos y maquinarias según el siguiente detalle:*

Ing. Marizol Gallu.
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 29/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LOTE 1 SEGURO DE MAQUINARIAS por Gs. 3.840.000.

Comprende contratacion de seguro contra terceros de las siguientes maquinarias:

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario
1	Seguro de Motoniveladora Caterpillar	Unidad	1	640.000
2	Seguro de Retroexcavadora	Unidad	1	640.000
3	Seguro de Tractor MasseyFerguson y una cortadora rotativa marca Tatú, Modelo RO2	Unidad	1	640.000
4	Seguro de Vibrocompactador XGMA	Unidad	1	640.000
5	Seguro de Excavadora CASE	Unidad	1	640.000
6	Seguro de Transportadora ORO VERDE	Unidad	1	640.000

LOTE 2 SEGURO DE VEHICULOS por Gs. 36.438.602

Comprende contratacion de seguro contra todo riesgo de los siguientes vehículos:

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario
1	Seguro contra todo riesgo para un Camión Chevrolet 5-90 Año 2005	Unidad	1	1.920.000
2	Seguro contra todo riesgo para un camión marca Mercedes Benz 815 año 2003.	Unidad	1	3.900.000
3	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Chevrolet S-10 4x2 doble cabina. Año 2,007	Unidad	1	2.406.250
4	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Nissan Frontier 4x4 cabina simple. Año 2.013.	Unidad	1	3.300.000
5	Seguro contra todo riesgo para camioneta Hyundai H-1. Año 2012. Capacidad 12 Pasajeros. (carta verde)	Unidad	1	3.520.000
6	Seguro contra todo riesgo para Camión Marca: IVECO. Año 2016.	Unidad	1	10.480.000
7	Seguro contra todo riesgo para Colectivo Marca Hyundai County. Año 2004. Capacidad 27 pasajeros (SEGURO DE PASAJEROS).	Unidad	1	5.100.000
8	Seguro contra todo riesgo para camioneta Toyota Hilux Año 2016. (carta verde)	Unidad	1	5.812.352

OBSERVACIÓN:

Gs. 23.495.851 corresponden al año 2018 y Gs. 16.782.751 corresponden al año 2019.

Ing. Marcos Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista